

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 28 de abril de 2016

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 15 horas del día 28 de abril de 2016, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes, Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos y del candidato independiente Rogelio Soto; Consejeras, Consejeros, buenas tardes, bienvenidos a esta sesión extraordinaria citada con carácter de urgente, para esta hora de este 28 de abril del 2016, para poder iniciar le pido Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes con su permiso. -----

Consejero Presidente. -----

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----

Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----

Mtra. Elisa Flemate Ramírez. -----

Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez. -----

Dr. José Manuel Ortega Cisneros. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Por el Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

Por el Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----

Por el Partido de la Revolución Democrática. -----

Lic. Ángel Soto Ovalle. -----

Por el Partido del Trabajo. -----

Lic. Juan José Enciso Alba. -----

Por el Partido Verde Ecologista de México. -----

Mtro. Salvador Esau Constantino Ruiz. -----

Por el Partido Movimiento Ciudadano. -----

C. Gerardo Mata Chávez. -----

Por el Partido Nueva Alianza. -----

Lic. Verónica González Nava. -----

Por el Partido Encuentro Social. -----

Lic. Rene Iracheta de la Rosa. -----

Por el Candidato Independiente, C. Rogelio Soto Acuña. -----

C. Jorge Francisco Ramírez Salazar. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente, que contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, ocho (8) representantes de los Partidos Políticos con derecho a voz, así como el representante del candidato independiente a Gobernador Rogelio Soto Acuña, también con la

presencia de quienes integran la Junta Ejecutiva, por lo que existe quórum legal para sesionar. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario consecuentemente al existir quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, le pido Señor Secretario, de cuenta por favor al Consejo del Proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: A su consideración el Proyecto de orden del día. ---

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Aprobación en su caso de Proyecto de orden del día. ---

Punto número tres: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto a las solicitudes de registro de las y los CC. Laura Edith Casas Ortega, como regidora 4 propietaria y Cecilia Frausto Velazco, como regidora 4 suplente, en la planilla por el principio de mayoría relativa para el Ayuntamiento de Tabasco, Zacatecas; José Santos Ávila Muñoz, como regidor 3 propietario y Rubén Zamudio Rivera como Regidor 3 suplente, en la planilla por el principio de mayoría relativa para el Ayuntamiento de Villanueva, Zacatecas, Miguel Alberto López Íñiguez, como regidor 8 propietario y Eduardo Rafael Díaz Martínez como regidor 8 suplente, en la planilla por el principio de mayoría relativa para el Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas, presentadas por la Coalición “Unid@s por Zacatecas”, así como las solicitudes de registro de los CC. José Santos Ávila Muñoz, como regidor 1 propietario y Rubén Zamudio Vera, como regidor 1 suplente, en la lista de regidores por el principio de representación proporcional para el Ayuntamiento de Villanueva, Zacatecas; Enrique Franchíni Gurrola, como regidor 1 propietario y Carlos Luis Gurrola Franchini como regidor 1 suplente, en la lista de regidores por el principio de representación proporcional para el Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas presentadas por el Partido de la Revolución Democrática, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas en la resolución del expediente TRIJEZ-JDC-150/2016 y sus acumulados. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto de las solicitudes de registro de candidaturas de las y los CC. Ma. Teresa Rodríguez Landeros como regidora 1 propietaria, Olga Lidia Rodríguez Landeros, como regidora 1 suplente, Josué Omar Montes Gómez, como regidor 2 propietario, Rodrigo Eduardo Rodríguez Córdova, como regidor 2 suplente, Esperanza Tinajero López, como regidora 3 propietaria, y Francisca Román Torres, como regidora 3 suplente en la lista de regidores por el principio de representación proporcional para el Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, así como las solicitudes de registro de candidaturas de los CC. Brayan Alexis González Jaramillo, como regidor 1 propietario y Luis Miguel Avitud Gurrola como regidor 1 suplente en la lista de regidores por el principio de representación proporcional para el Ayuntamiento de Vetagrande, Zacatecas, presentadas ante este órgano superior de dirección por el Partido de la Revolución Democrática, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas en la resolución del expediente TRIJEZ-JDC-165/2016 y su acumulado TRIJEZ-JDC-166/2016. -----

Punto número cinco: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto de las solicitudes de registro del C. Omar Carrera Pérez como candidato al cargo de Diputado Propietario número 1, por el principio de representación proporcional, presentada ante este órgano superior de dirección por el Partido Político MORENA, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas en la resolución del expediente TRIJEZ-JDC-157/2016 y su acumulado TRIJEZ-JDC-166/2016. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, a su consideración respetables integrantes de este Consejo el Proyecto de Orden del día, sino hay solicitudes, consideraciones, sírvase a tomar la votación correspondiente Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente se Aprueba por Unanimidad el proyecto de orden del día, sírvase a continuar con el desarrollo de la sesión Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto a las solicitudes de registro de las y los CC. Laura Edith Casas Ortega, como regidora 4 propietaria y Cecilia Frausto Velazco, como regidora 4 suplente, en la planilla por el principio de mayoría relativa para el Ayuntamiento de Tabasco, Zacatecas; José Santos Ávila Muñoz, como regidor 3 propietario y Rubén Zamudio Rivera como regidor 3 suplente, en la planilla por el principio de mayoría relativa para el Ayuntamiento de Villanueva, Zacatecas, Miguel Alberto López Íñiguez, como regidor 8 propietario y Eduardo Rafael Díaz Martínez como regidor 8 suplente, en la planilla por el principio de mayoría relativa para el Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas, presentadas por la Coalición “Unid@s por Zacatecas”, así como las solicitudes de registro de los CC. José Santos Ávila Muñoz, como regidor 1 propietario y Rubén Zamudio Vera, como regidor 1 suplente, en la lista de regidores por el principio de representación proporcional para el Ayuntamiento de Villanueva, Zacatecas; Enrique Franchíni Gurrola, como regidor 1 propietario y Carlos Luis Gurrola Franchini como regidor 1 suplente, en la lista de regidores por el principio de representación proporcional para el Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas presentadas por el Partido de la Revolución Democrática, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas en la resolución del expediente TRIJEZ-JDC-150/2016 y sus acumulados. -----

El Consejero Presidente: Sea tan amable Señor Secretario en dar lectura al proyecto de resolución en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, si me permite antes proponer a los integrantes de este Consejo General, una modificación en el considerando 4° visible en la página 14, en el párrafo que está posterior a las tablas que ahí se presentan, y para mayor ilustración para que diga y se prevea de la siguiente manera: lista de regidores por el principio de representación proporcional para el Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, presentada por el Partido de la Revolución Democrática, que cumple con el principio de alternancia, señalado en los Artículos 28, numeral 1, 140, numerales 1 y 2 y 141 de la Ley Electoral, 20, numeral 3 y 26 de los lineamientos, como a continuación se detalla y se agregaría una tabla en los siguientes términos, Partido de la Revolución Democrática, candidatos a regidores por el principio de representación proporcional para integrar el Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, fórmula 1, cargo, propietario y suplente, género masculino, Enrique Franchinni Gurrola y Carlos Luis Gurrola Franchini, fórmula 2, cargo propietario y suplente, desde luego género femenino, Dalia Paola García Hernández, Rosa Liliana Flores Hernández,

fórmula 3, género masculino, Antonio Pacheco Conchas y suplente Oscar Fabián Meléndez Ávila, fórmula 4, Ma. Victoria Escobedo Mendoza y suplente Luz María Gaytán Macías, fórmula 5, propietario Eduardo Uriel Solís Delgado, suplente Felipe Orozco Rodríguez, fórmula 6, propietaria Ma. Mayela Pérez Esparza, suplente Rita Rodríguez Femat, en ese sentido me permito dar lectura al proyecto de Resolución. **PRIMERO.** Se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, recaída en el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano identificado con la clave TRIJEZ-JDC-150/2016 y sus acumulados de conformidad con lo previsto en los considerandos tercero y cuarto de esta resolución. **SEGUNDO.** Se aprueba la procedencia del registro de las candidaturas por el principio de mayoría relativa para el Ayuntamiento de Tabasco, Zacatecas, presentadas por la Coalición “Unid@s por Zacatecas”, en los siguientes términos: Coalición “Unid@s por Zacatecas” fórmula 4, propietaria Laura Edith Casas Ortega, suplente Cecilia Frausto Velasco, **TERCERO.** Se aprueba la procedencia del registro de las candidaturas por el principio de mayoría relativa para el ayuntamiento de Villanueva, Zacatecas, presentadas por la Coalición “Unid@s por Zacatecas”, en los siguientes términos: fórmula 3, regidor propietario José Santos Ávila, regidor suplente Rubén Zamudio Vera, **CUARTO.** Se aprueba la procedencia del registro de las candidaturas por el principio de mayoría relativa para el ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas, presentadas por la Coalición “Unid@s por Zacatecas”, en los siguientes términos: fórmula 8, regidor propietario, Miguel Alberto López Íñiguez, regidor suplente Eduardo Rafael Díaz Martínez, **QUINTO.** Se aprueba la procedencia del registro de las candidaturas por el principio de representación proporcional para el Ayuntamiento de Villanueva, Zacatecas, presentadas por el Partido de la Revolución Democrática en los siguientes términos: fórmula 1, regidor propietario José Santos Ávila Muñoz, regidor suplente Rubén Zamudio Vera, **SEXTO.** Se aprueba la procedencia del registro de las candidaturas por el principio de representación proporcional para el Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, presentadas por el Partido de la Revolución Democrática, y aquí un agregado de conformidad con el considerando al que hace referencia, se modifica, de conformidad con la parte conducente del considerando cuarto, y en los siguientes términos: fórmula 1, regidor propietario Enrique Franchini Gurrola, regidor suplente Carlos Luis Gurrola Franchini, **SÉPTIMO.** Notifíquese por oficio la presente resolución al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas para los efectos legales conducentes. **OCTAVO.** Publíquese esta resolución en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado y en la página de Internet www.ieez.org.mx. Notifíquese conforme a derecho la presente resolución. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de éste Consejo si alguien desea participar en éste Proyecto de Resolución, bien, al no haber solicitudes, le pido al Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Resolución que nos ocupa en el punto de referencia, quienes estén a favor, informo que son: **Siete votos a favor.** - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente es **Aprobado por Unanimidad** el Proyecto de Resolución mencionado con anterioridad, sea tan amable Señor Secretario de continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto de las solicitudes de registro de candidaturas de las y los CC. Ma. Teresa Rodríguez Landeros como regidora 1 propietaria, Olga Lidia Rodríguez Landeros, como regidora 1 suplente, Josué Omar Montes Gómez, como regidor 2 propietario, Rodrigo Eduardo Rodríguez Córdova, como regidor 2 suplente, Esperanza Tinajero López, como regidora 3 propietaria, y Francisca Román Torres, como regidora 3 suplente en la lista de regidores por el principio de representación proporcional para el Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, así como las solicitudes de registro de candidaturas de los CC. Brayan Alexis González Jaramillo, como regidor 1 propietario y Luis Miguel Avitud Gurrola como regidor 1 suplente en la lista de regidores por el principio de representación proporcional para el Ayuntamiento de Vetagrande, Zacatecas, presentadas ante este órgano superior de dirección por el Partido de la Revolución Democrática, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas en la resolución del expediente TRIJEZ-JDC-165/2016 y su acumulado TRIJEZ-JDC-166/2016. -----

El Consejero Presidente: Sea tan amable Señor Secretario en dar lectura al proyecto de resolución en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas recaída en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificado con la clave TRIJEZ-JDC-165/2016 y su acumulado TRIJEZ-JDC-166/2016 de conformidad con lo previsto en los considerandos tercero y cuarto de esta resolución. **SEGUNDO.** Se aprueba la procedencia del registro de las candidaturas por el principio de representación proporcional para el Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, presentadas por el Partido de la Revolución Democrática, en los siguientes términos: fórmula 1, propietaria Ma. Teresa Rodríguez Landeros, suplente Olga Lidia Rodríguez Landeros, fórmula 2 propietario Josué Omar Montes Gómez, regidor suplente Rodrigo Eduardo Rodríguez Córdova, fórmula 3 regidora propietaria Esperanza Tinajero López, suplente Francisca Román Torres, **TERCERO.** Se aprueba la procedencia del registro de Candidaturas por el principio de representación proporcional para el Ayuntamiento de Vetagrande, Zacatecas, presentadas por el Partido de la Revolución Democrática en los términos siguientes: fórmula 1, propietario Bryan Alexis González Jaramillo, regidor suplente Luis Miguel Avitud Gurrola, **CUARTO.** Notifíquese por oficio la presente resolución al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, para los efectos legales conducentes, **QUINTO.** Publíquese esta resolución en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado y en la página de Internet www.ieez.org.mx. Notifíquese conforme a derecho la presente resolución. -----

El Consejero Presidente: Si alguno de ustedes desea participar en este proyecto de resolución, bien, al no haber solicitudes, le pido Señor Secretario tome la votación que corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de resolución que nos ocupa, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente es **Aprobado por Unanimidad** el Proyecto de Resolución mencionado, le pido Señor Secretario sea tan amable de continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto de las solicitudes de registro del C. Omar Carrera Pérez como candidato al cargo de Diputado Propietario número 1, por el principio de representación proporcional, presentada ante este órgano superior de dirección por el Partido Político MORENA, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas en la resolución del expediente TRIJEZ-JDC-157/2016 y su acumulado TRIJEZ-JDC-166/2016. -----

El Consejero Presidente: Señor Secretario por favor de lectura al proyecto de resolución en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO. Se da cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas recaída en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, identificado con la clave TRIJEZ-JDC-157/2016 de conformidad con lo previsto en los considerandos tercero y cuarto de ésta resolución. **SEGUNDO.** Se aprueba la procedencia del registro del C. Omar Carrera Pérez, como candidato al cargo de Diputado propietario número 1, por el principio de representación proporcional presentado por el partido político MORENA ante este órgano superior de dirección, en términos de lo señalado en el considerando cuarto de la presente resolución. **TERCERO.** Notifíquese por oficio esta resolución al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, para los efectos legales conducentes. **CUARTO.** Publíquese esta resolución en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado y en la página de Internet www.ieez.org.mx. Notifíquese conforme a derecho ésta resolución. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, respetables integrantes del Consejo si alguno de ustedes desea participar, tiene el uso de la palabra Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Juan José Enciso Alba. ---

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa: Gracias Señor Presidente, con el permiso de todos los integrantes de este cuerpo colegiado, solamente para solicitar se me expida copia certificada del proyecto de resolución número 5 que se acaba de dar cuenta, una vez que sea aprobado, es cuanto. -----

El Consejero Presidente: Con mucho gusto Señor Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Enciso Alba, sino hay más solicitudes, bien, le pido Señor Secretario tome la votación que corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con el proyecto de resolución del Consejo General respecto a la solicitud del registro del ciudadano Omar Carrera Pérez como candidato al cargo de Diputado propietario número 1, presentado por el Partido Político MORENA en cumplimiento al expediente de la resolución TRIJEZ-JDC-157/2016, quienes estén a favor; informo que son: -----

Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de resolución que se ha mencionado, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente y a quienes integran este Consejo General que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras y Consejeros Electorales, no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente sesión siendo las 15 horas con 18 minutos de este 28 de abril, gracias por su asistencia. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa